

TRANSICIÓN AL DINERO ELECTRÓNICO Y SU IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD DE LA MICROEMPRESA MEXICANA

Sergio Aguilar Garzón
seaguilar@uv.mx

Israel Meza López
iml01@hotmail.com

Fecha de Recepción: **06.05.2014**

Fecha de Aceptación: **03.07.2014**

Resumen

La competitividad es una característica que debe ser desarrollada por las empresas en la era de la modernidad. En una economía globalizada, la facilidad del acceso y uso del dinero genera una oportunidad de ser competitivo que difícilmente puede ser aprovechada por los sectores económicos más pequeños. Este documento aporta reflexiones sobre las necesidades y dificultades de las microempresas al confrontarse a la decisión del gobierno de implementar el uso del dinero electrónico de manera obligatoria.

Palabras clave: microempresa, dinero electrónico, competitividad

Abstract

Competitiveness is a feature that has to be developed in the modern age by firms. In a globalized economy, easiness of use and access to money is an opportunity to be competitive that can hardly be taken by smaller economic sectors. This paper provides considerations about microenterprises needs and difficulties when confronted to the government's decision to implement mandatory use of electronic money.

Key Words: microenterprise, electronic money, competitiveness.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo analizar el tratamiento del dinero en efectivo derivado de la transición gradual hacia el uso de dinero electrónico, a través de un estudio documental de los años 2012 y 2013 que permita identificar el impacto que ocasiona dicho cambio en la competitividad de las microempresas y generar propuestas en beneficio de ellas.

La microempresa en México ha sido por muchos años una de las fuentes de ingresos familiares más reconocidas en el país por su proporción, cuya cifra supera el 90 por ciento de las unidades económicas totales nacionales y a su vez absorbe una gran cantidad de fuerza de trabajo para generar bienestar social reflejado en bienes y servicios en escala pequeña.

El sector del comercio e industria micro, a partir del modelo de apertura del mercado se ha encontrado con graves complicaciones competitivas frente a las grandes empresas que gozan de mayor liquidez y capacidad de inversión, lo que ha obligado a los pequeños empresarios a adaptarse y crear nichos de mercado con atributos muy particulares donde las grandes empresas no pueden incursionar tan fácilmente. Aunado a esta situación, la política fiscal ha intentado abordar el tema de la recaudación de las pymes de diversas maneras, tratando de obtener una recaudación óptima de dichas unidades económicas sin perjudicar su existencia como benefactora social y familiar, sin embargo la respuesta de dichos negocios a las demandas del Estado han sido diversas y en su mayoría demuestran el atraso y falta de preparación de los empresarios para manejar su responsabilidad tributaria.

El dinero efectivo ha tenido un papel muy importante en el manejo de las finanzas de las pymes, puesto que, debido a la pequeña cantidad de operaciones que realizan, no tiene la necesidad de considerar el uso de cuentas bancarias, registros electrónicos y en general el uso de servicios de las entidades financieras. Sin embargo, el incremento de la competitividad en el país y la adaptación de las normas tributarias en particular, obligan al microempresario a migrar a dichos esquemas los cuales podrían ser una barrera que, de no ser superada, puede poner fin a la existencia de muchas unidades económicas.

Descripción del panorama actual en el que se encuentran inmersas las microempresas mexicanas

Factores externos

Las microempresas han estado expuestas a elementos que interactúan en el ambiente, de los cuales no tiene control, y que de manera directa o indirecta influyen en su permanencia como unidades económicas.

Económicos

En la actualidad México intenta conseguir un lugar de acuerdo a sus capacidades tecnológicas y productivas en un panorama en que la globalización, las economías de mercado y la liberación del comercio son algunas de las causas de una mayor competitividad (Gurruchaga, Gurruchaga, Torres, Moras, Hernández, Gómez, López, Carreño y Govea, 2012:30). Al respecto, la OCDE (2012:169) menciona que “las pymes de América Latina tienen dificultades para incorporarse a las corrientes comerciales y productivas que caracterizan a la economía globalizada principalmente por la naturaleza de los bienes que producen y a los tipos de mercados que atienden”. La microempresa se encuentra inmersa en un contexto económico internacional que está constantemente modificando las bases para el desarrollo del comercio, por lo que los pequeños negocios deben adaptarse a las nuevas tendencias para lograr subsistir tomando como base la competitividad en los tres entornos: local, nacional e internacional.

Una de las herramientas para resolver la problemáticas de la competitividad de las microempresas en la economía de mercado son las políticas públicas, cuya

historia como herramienta de apoyo para las microempresas es breve. Stezano (2013:26) menciona que antes “las mipymes se veían como agentes económicos que debían protegerse, pero sin ser objeto de la política de competitividad o de los planes de desarrollo económico”. A partir de la determinación de la importancia productiva de la microempresa en el país, este enfoque ha evolucionado para dar lugar a una nueva tendencia que, en palabras de Stezano (2013:27) consiste en “un proceso de avance de la banca privada y de retroceso del sector público, que delegó antiguas funciones de orientación y el grado de alcance de la asistencia financiera”.

A pesar del interés actual en el fomento de políticas en apoyo a las microempresas, estas aún no han encontrado el cauce adecuado que les permita permanecer y desarrollarse en el entorno actual marcado por la apertura comercial y crisis económicas constantes (Saavedra, Tapia y Aguilar, 2013:16), por tal motivo se ha convertido en primordial generar nuevas directrices de las políticas públicas para impulsar cuatro aspectos necesarios que garantizan mejores resultados: financiamientos a las mipymes; modernización e innovación tecnológica y capacitación; articulación productiva a través del fomento de clusters; y acceso a nuevos mercados y promoción del comercio exterior (Stezano, 2013:39-40).

Sociales

Por otra parte, las problemáticas sociales influyen en gran medida dentro de la vida de una microempresa. Asuntos públicos como la igualdad, seguridad y formalidad pueden propiciar el desarrollo económico, social y humano, así como cualquier cambio en alguno de esos factores puede generar barreras hacia el desarrollo pleno.

La desigualdad atañe a las empresas como un problema social que debe abordar en toda ocasión. Los valores que nos ayudan a mantener la igualdad como un estilo de vida pueden ser determinantes tanto en el surgimiento, permanencia y desaparición de unidades económicas. En la actualidad existen graves consecuencias de la deficiencia educacional, de salud y de la seguridad social (Jusidman, 2009:205) que han dado como resultado un ambiente inestable e inseguro en general, afectando a las empresas por la desigualdad en oportunidades como resultado de la corrupción, deshonestidad y falta de respeto de las autoridades. El inmenso impacto que tiene la desigualdad deja en claro los puntos que se deben combatir desde el ambiente público y también del privado. Por ese lado, las microempresas pueden hacer uso de la honestidad como herramienta de competitividad a partir del desarrollo de valores y una imagen positiva.

Otro aspecto que se debe abordar es la seguridad como elemento relevante del ambiente productivo de una región o país. La creciente violencia, delitos y el deterioro moral de las instituciones públicas gubernamentales y de las empresas influyen en el desempeño productivo de las últimas (Jasso, 2013:216). Esta situación desalienta por un lado a los emprendedores en el desarrollo de sus

actividades económicas y alienta por otro las ventas del sector de vigilancia y seguridad, disminuyendo la competitividad de los negocios por el aumento de los costos operativos. A pesar de ello, en la actualidad las microempresas necesitan abordar el tema de la inseguridad a través de políticas similares a las de las grandes empresas: con contratación de personal, adquisición de tecnologías para vigilancia, y/o capacitación de su personal y así evitar perjuicios a su patrimonio.

oEl último factor externo es la informalidad, que ha surgido en México por razones como la falta de empleo, la edad, la escolaridad y la falta de experiencia así como la necesidad de un sustento de estas personas y sus familias (Aguilar, Mungaray, Ledezma, Hernández y Taxis, 2012:29-30). Caer en esta situación pone en riesgo la competitividad de las empresas porque les impide acceder a créditos institucionales y de mercados globales; también se pone en riesgo a los empleados por su nulo acceso a la seguridad social y estabilidad laboral; para los consumidores se reflejará una falta de abastecimiento y calidad de los productos; y para el gobierno significa menos recaudación y por lo tanto menor gasto público e inversión (Aguilar, et al., 2012:7).

Factores internos

Las situaciones que ocurren dentro de la empresa también tienen gran influencia en la competitividad y manera de subsistencia de ella. Aspectos legales, operativos y financieros suelen ser los más influyentes en su competitividad y facilidad de adaptación a los cambios.

Legales

La necesidad del autoempleo es uno de los puntos de partida para el desconocimiento de los requisitos legales de conformación de un negocio. Como lo mencionan Valdés y Sánchez (2012:139) “los datos de la economía mexicana corroboran cómo el surgimiento de las micro empresas están más relacionada a la informalidad como autoempleo de subsistencia, que al emprendimiento.” Es decir, las mismas carencias que obligan a las personas a crear un negocio son las principales limitaciones en cuanto a la preparación y conocimiento de lo que significa emprenderlo. Elementos importantes como un acta constitutiva, el registro como contribuyente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los permisos de Uso de Suelo, trámites ante el IMSS, y cédulas de empadronamiento ó licencias de operación son terminología desconocida para la mayoría de los pequeños empresarios y pueden llegar a ser la causa de la desaparición de un negocio.

Aunado a estos desconocimientos, la trayectoria hacia el perfeccionamiento y adecuada articulación de las pymes en el sistema económico es larga todavía. Como mencionan Valdés y Sánchez (2012:152) “si bien han quedado superados, en teoría, aspectos de importancia como lo constituyen el marco regulatorios competitivo, como resultado de la nueva “Ley de Competencia”; la faltas de reformas estructurales que deben llevar a una modificación puntual del marco jurídico institucional siguen siendo una afectación directa en la búsqueda del incremento de su competitividad”. Esto demuestra que existen carencias tanto por parte del emprendedor como por parte de la autoridad para incrementar la

competitividad de las microempresas desde un aspecto fundamental como es su regulación como ente jurídico.

Operativos

La tecnología es un factor determinante en la competitividad de las microempresas, sin embargo no es un aspecto que se tenga bien desarrollado. A pesar de que se sabe que su uso mejora el desempeño de la empresa por medio de la automatización, el acceso a información, menores costos de transacción e incorporación de procesos de aprendizaje (Saavedra y Tapia, 2013:103) se sigue creyendo que sus beneficios se verán a largo plazo por lo que se visualiza como un gasto innecesario. En cambio, dentro de las microempresas la innovación tiene mucho de necesidad, una buena dotación de ingenio y requiere de la recolección de información que luego se transforma en conocimientos (Valenzuela y Contreras, 2013:235), así, la necesidad ha obligado al empresario a encontrar sus propias tecnologías como resultado de amenazas y no como una estrategia de competitividad. Esta es una visión que debe ser reorientada a través del desarrollo de factores determinantes como la escolaridad del empresario, su experiencia en el giro de la empresa, su confianza en las instituciones de gobierno y el uso de relaciones con fines productivos (Jaramillo, Morales, Escobedo y Ramos, 2013:933). Estas serán las herramientas que le ayudarán a incrementar su capacidad de ser competitivo.

Financieros

Se ha demostrado que en la actualidad la gran mayoría de microempresas han sufrido problemas de liquidez ligados con la informalidad ó inexperiencia. Sin embargo, a pesar de no ser sujetas de crédito de bancos e instituciones financieras, dicha restricción es compensada a través de mecanismos informales (Ramírez, Mungaray y Guzmán, 2009:85). Esto supone que las microempresas con problemas de liquidez amortiguan su situación acudiendo con familiares, amigos, prestamistas, proveedores u otro tipo de institución que apoya a las microempresas en la realización de sus actividades para solventar ó aplazar sus deudas.

A pesar de que se han reformado los sistemas de crédito y entidades financieras para facilitar el acceso estos servicios, no hay un impacto positivo en la inversión productiva de largo plazo (Salgado y Miranda, 2013:36), esto significa que los esfuerzos del gobierno por brindar las herramientas a los microempresarios, y cuya intención es fomentar su desarrollo a través del crédito, no han pasado de ser simples préstamos para solventar la deuda de las pocas personas que han logrado tener acceso a ellos. Se espera que con la nueva reforma al sector financiero, una gran cantidad de microempresas pueda conseguir el financiamiento que necesita y que actualmente no puede adquirir.

Distinción del tratamiento del dinero en México en los años 2012 Y 2013

Regulación

El manejo del dinero en México está regulado por la constitución, donde se le encomienda al Banco Central (Banco de México) la misión de “procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional”, además de “regular los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros” (Cámara de Diputados, 2014). Estos objetivos no son un fin en sí mismos, sino que son una precondition muy importante para promover la formación de una sociedad lo más próspera e incluyente posible (Turrent, 2007:259). A través de un equilibrio monetario, el Banco de México pretende mantener una estabilidad económica para agilizar el comercio y las funciones públicas sin la preocupación de reasignar el gasto público y privado por modificaciones constantes en los precios.

En la actualidad, en México se ha propuesto controlar simultáneamente las condiciones monetarias y el tipo de cambio fijándose metas de inflación y manejando una tasa de interés interbancaria de equilibrio (Solorza, 2013:18). Esta política denominada de *esterilización* usa como instrumentos la emisión de títulos, el cobro de redescuentos, y para balancear este incremento a su vez disminuye la base monetaria en la misma magnitud (Solorza, 2013:24) siendo a partir del manejo de estas herramientas como se determina la oferta de la moneda en el país.

Dinero en Efectivo

El dinero en efectivo es uno de los elementos que juegan dentro de la economía como moneda de intercambio. En un contexto de homogeneización y diversificación, el dinero se transforma para adaptarse a los desafíos que implica el mundo globalizado (Araneda, 2013:235), por lo que a través de la apertura del mercado internacional la moneda ha tenido que adaptarse para perdurar como medio funcional de intercambio comercial.

La adaptación más clara de la moneda es la monopolización de su emisión y el control de su soporte como una estrategia representativa de la soberanía de los Estados-nación (Araneda, 2013:232). Otro ejemplo de su adaptación es la dependencia de su emisión en relación con el comportamiento de las transacciones al detalle (Balza, 2006:31). Finalmente la evolución de los precios puede ser una afectación causada por las denominaciones de moneda existentes y su escasez relativa, dado que también causa costos transaccionales a los vendedores (Balza, 2006:11), es decir, en una economía donde no existe la moneda necesaria para el pago de una transacción surgen redondeos que inflan los precios y causan daños económicos colaterales. Todas estas situaciones demuestran que las necesidades monetarias varían y evolucionan según la naturaleza de la economía a la que sustentan así como su cultura y forma de ejercer su soberanía, por lo tanto la solución a estas problemáticas siempre será muy particular.

El estudio de la emisión de billetes y monedas en México arroja indicadores que permiten conocer el futuro de este medio de pago en la economía nacional.

Tabla 1. Cantidad de dinero en circulación a través de billetes (millones de pesos)

	20 pesos	50 pesos	100 pesos	200 pesos	500 pesos	1000 pesos	Total
2012	7,134	22,178	55,838	153,570	503,593	71,668	813,981
2013	7,493	23,187	58,319	162,360	561,099	72,538	884,996
variación	5.03%	4.55%	4.44%	5.72%	11.42%	1.21%	8.72%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

Tabla 2. Cantidad de dinero en circulación a través de monedas (millones de pesos)

	5 centavos	10 centavos	20 centavos	50 centavos	1 peso	2 pesos	5 pesos	10 pesos	20 pesos	Total
2012	53.035	1,016.128	769.882	1,708.983	4,585	2,996	8,148	10,159	346	29,785
2013	53.045	1,055.487	808.067	1,865.683	4,848	3,090	8,573	10,812	470	31,577
variación	0.02%	3.87%	4.96%	9.17%	5.72%	3.12%	5.21%	6.43%	35.93%	6.02%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

Las tablas 1 y 2 demuestran que en México la demanda de billetes incrementó más que la de monedas de diciembre de 2012 a diciembre de 2013. La emisión de billetes incrementó en la denominación de 500 pesos en 11.42% y el de 200 en 5.72% lo que implica mayor necesidad de estos en el mercado. El billete como la moneda de 20 pesos incrementaron su demanda en una cantidad considerable, lo que supone que este valor se está convirtiendo en uno de los preferidos para realizar transacciones en pequeña escala. Por último, la moneda de 50 centavos tuvo un incremento considerable que demuestra su necesidad de emisión. Esta denominación asegura la correcta asignación de precios en pequeña escala. Por otra parte, las denominaciones que muestran poco crecimiento indican que la demanda de este tipo de monedas está más satisfecha. Ambas tablas demuestran que la emisión del dinero en efectivo en sus dos modalidades está en incremento frente a una depreciación de 6.92% de enero de 2012 a diciembre de 2013, siendo los billetes la forma de moneda más demandada y demostrando su permanencia como herramienta de intercambio en operaciones comerciales.

A pesar de que existen lineamientos e indicadores para emitir y controlar el papel moneda, la seguridad se ha vuelto un complemento vital del dinero en circulación. Aspectos como las actividades económicas ilícitas (narcotráfico) y la falsificación de dinero dañan el equilibrio económico y fomentan la violencia e inseguridad, así como un desequilibrio monetario que perjudica a las víctimas de estos delitos. En nuestro país se lavan entre 25 y 30 mil millones de dólares anuales como resultado de la venta de drogas ilícitas (Cisneros, 2010:54), ganancias que en una sociedad donde el dinero significa poder, los narcotraficantes tienen un arma para corromper y lograr sus objetivos a costa de la economía nacional, lo que justifica el entorno financiero como el punto de partida para atacar a los narcotraficantes (Reyes y O'Quinn, 2013:67). Asimismo, la falsificación en México sigue siendo un problema aunado al uso del dinero en efectivo y que a pesar de las medidas de seguridad implementadas en billetes y monedas, no ha logrado ser eliminado.

Tabla 3. Billetes falsos captados (pesos mexicanos)

	20 pesos	50 pesos	100 pesos	200 pesos	500 pesos	1000 pesos	Total
2012	1,427	6,174,300	4,450,289	15,433,785	49,049,910	8,972,834	84,082,543
2013	2,248	2,061,324	5,948,497	19,629,300	63,011,418	9,059,996	99,712,783
variación	57.54%	-66.61%	33.67%	27.18%	28.46%	0.97%	18.59%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

La tabla 3 demuestra que a pesar del combate a la falsificación y sus resultados positivos en la disminución del billete simulado de 50 pesos, el problema ha migrado a otras denominaciones y en total la proporción de dinero falso circulante ha incrementado más del doble que la expedición legítima de billetes. Esta situación ha obligado al gobierno a buscar soluciones alternativas que puedan ser más controlables en la compra-venta de bienes y servicios a nivel nacional e internacional.

Dinero electrónico

El dinero electrónico es otro tipo de moneda que ha entrado en circulación a partir de la implementación de las tecnologías de información y comunicación. Existen diversos beneficios de su uso, por el lado del usuario, brinda comodidad y seguridad en las transacciones, y, por el lado del productor, un bajo costo de operar (Jeftanovic, 2001:89), además ayuda en la lucha contra el lavado de dinero ya que supone un obstáculo sobre la transferencia de fondos ilegítimos para el narcotráfico y otras operaciones que la sociedad pretende pasar desapercibidas debido a que para su uso se necesitan los datos personales de los involucrados (Jeftanovic, 2001:90).

La globalización exige el implemento de nuevos métodos o estrategias que posicionen a las empresas en una mejor situación frente a la competencia, y el comercio electrónico ha sido un detonante para el aumento de la competitividad (Maday, León, Sotelo y Cuevas, 2013:67) dado que surge como una nueva herramienta en donde el tiempo y la distancia son un obstáculo para el cierre de operaciones de compra-venta.

En México 53% de los pagos por parte de los consumidores se realiza a través de medios distintos al dinero en efectivo. En comparación con otros países en transición a la desaparición del dinero efectivo, México ha evolucionado lentamente en el período 2006-2011, esto va de la mano con el muy bajo grado de preparación que tiene para la implementación de estos sistemas, el cual se mide a través del acceso a los servicios financieros; factores macroeconómicos y culturales; el mercado y la competencia; y la tecnología e infraestructura existentes en el país (Thomas, Jain y Angus, 2013:4-7).

Tabla 4. Cuadro comparativo de la información del Crédito

Concepto	jun-12	jun-13	Variación (%)
Número de tarjetas	14,995,696	16,119,342	7.49%
Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	204,902	236,942	15.64%
Tasa efectiva promedio ponderada (%)	24.5	24.1	-1.63%
Tasa efectiva mediana de la distribución del saldo (%)	23.5	23	-2.13%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

La tabla 4 demuestra cómo el uso de tarjetas ha incrementado del año 2012 a 2013 así como el monto del crédito otorgado. La proporción de los valores demuestra un aumento en las líneas de crédito de las tarjetas en circulación, lo que significa mayor capacidad de compra para los consumidores y un menor costo de estos productos según la disminución de las tasas de interés. A pesar del avance de estos medios de pago, la cantidad de usuarios de tarjetas de crédito ha crecido en menor medida que el uso del dinero en efectivo, sin embargo, la cifra de crédito otorgado sí ha aumentado a un ritmo mucho mayor, lo que demuestra una inclinación hacia el uso de estos medios de pago por los mismos usuarios del año anterior.

En la actualidad los servicios bancarios están evolucionando hacia el uso de las nuevas tecnologías como internet y telefonía celular para acceder a medios de pago fácil, rápido y seguro. Esta directriz se justifica por las ventajas que significa: un amplio marco geográfico, rapidez y simplicidad en las transacciones, mayor control sobre las cuentas, mejor servicio al cliente, no requerimiento de presencia física y disponibilidad de los servicios sin importar hora o lugar donde se encuentre el cliente (Solís, Roque y Morilla, 2013:3). Estos beneficios en la actualidad tienen una limitante: la seguridad. Se deben estudiar los aspectos técnicos y jurídicos en la implementación del dinero electrónico en cualquier economía a partir de los aspectos operativos y mecanismos de resguardo de información, pero también se debe garantizar un reconocimiento y regulación legítima de este sistema (Rico, 2007:34).

La migración hacia el uso de pagos electrónicos y productos financieros está envuelta en un fenómeno denominado *Inclusión financiera*. Este término surge de la factibilidad de incluir a mayor número de ciudadanos necesitados de herramientas económicas para su crecimiento y desarrollo hacia el uso de servicios de las entidades financieras como créditos, ahorros pagos y seguros formales. De acuerdo con Roa (2013:144), en América Latina “la inclusión financiera en términos de acceso, uso y calidad es baja, las barreras más importantes son las altas comisiones de los préstamos y depósitos, así como las barreras geográficas” estas a su vez minimizan las posibilidades de salud, educación y vivienda digna (Martínez, 2013:87). Esto significa que en México perdura un ambiente de baja competitividad de servicios financieros que mantiene un perfil decadente en sus productos, en donde la mayoría de los sectores de

escasos ingresos no pueden tener acceso a ellos, siendo una gran limitante la falta de infraestructura necesaria para atender a las zonas marginadas.

Ventajas y desventajas del actual tratamiento del efectivo en las microempresas

En la actualidad, la realidad de las microempresas y las tendencias en el uso del dinero en México se han confrontado en las políticas gubernamentales, siendo los medios electrónicos desde hace algunos años la directriz de los sistemas de gobierno. Este denominado *Gobierno electrónico* busca incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación de la sociedad civil y el sector privado en asuntos del sector público (Cortés, Cardona y Wong, 2014:57).

En el aspecto tributario se han vivido cambios que favorecen al Estado en su papel recaudador, pero se han dejado de lado aspectos del equilibrio que mantiene a las empresas con vida. La preparación de dichas unidades económicas no ha sido suficiente para afrontar los cambios tecnológicos y de capacitación que se requieren en una economía de mercado. Esta situación ha motivado a los contribuyentes a optar por la informalidad tributaria en un contexto donde se les empieza a obligar a migrar de los esquemas tradicionales al uso de dinero electrónico y medios digitales, en razón de los beneficios que dicho esquema de incumplimiento aparenta para ellos.

Dentro de las modificaciones que existen en las leyes mexicanas, la obligatoriedad del uso de tecnologías se presenta en los siguientes fragmentos del Código Fiscal de la Federación:

“Artículo 28. [...] III. Los registros o asientos que integran la contabilidad se llevarán en medios electrónicos conforme lo establezcan el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria.

[...] IV. Ingresarán de forma mensual su información contable a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con reglas de carácter general que se emitan para tal efecto” (Cámara de Diputados, 2014).

“Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria” (Cámara de Diputados, 2014).

“Artículo 31. Las personas deberán presentar las solicitudes en materia de registro federal de contribuyentes, declaraciones, avisos o informes, en documentos digitales con firma electrónica avanzada a través de los medios, formatos electrónicos y con la información que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, enviándolos a las autoridades correspondientes o a las oficinas autorizadas, según sea el caso, debiendo cumplir

los requisitos que se establezcan en dichas reglas para tal efecto y, en su caso, pagar mediante transferencia electrónica de fondos. Cuando las disposiciones fiscales establezcan que se acompañe un documento distinto a escrituras o poderes notariales, y éste no sea digitalizado, la solicitud o el aviso se podrá presentar en medios impresos” (Cámara de Diputados, 2014).

Conscientes del beneficio del uso de tecnologías es aceptable pensar en la innovación de los sistemas tributarios y justificar estas medidas como un avance productivo, sin embargo, cualquier petición gubernamental debe ir bien acompañada de las herramientas para cumplir adecuadamente. México tiene una lenta evolución masiva hacia los sistemas electrónicos que limita en gran medida el correcto funcionamiento de este sistema, y los legisladores están conscientes de ello en el siguiente fragmento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

“Las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las erogaciones a través de los medios establecidos en el primer párrafo de esta fracción, cuando las mismas se efectúen en poblaciones o en zonas rurales, sin servicios financieros” (Cámara de Diputados, 2014).

La autoridad reconoce que no se encuentra preparada para una migración total hacia estos nuevos esquemas tan radicales, lo que desde un principio indica una falta de planeación en el desarrollo de esta estrategia.

Otros aspectos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta considera para el nuevo ejercicio fiscal 2014 son las siguientes:

“Artículo 27. [...] III. Estar amparadas con un comprobante fiscal y que los pagos cuyo monto exceda de \$2,000.00 se efectúen mediante transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México; cheque nominativo de la cuenta del contribuyente, tarjeta de crédito, de débito, de servicios, o los denominados monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria.

Tratándose de la adquisición de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres, el pago deberá efectuarse en la forma señalada en el párrafo anterior, aun cuando la contraprestación de dichas adquisiciones no exceda de \$2,000.00.

[...] Los pagos que se efectúen mediante cheque nominativo, deberán contener la clave en el registro federal de contribuyentes de quien lo expide, así como en el anverso del mismo la expresión "para abono en cuenta del beneficiario" (Cámara de Diputados, 2014).

Estas disposiciones limitan el uso exclusivo de medios distintos de pago a través de las entidades financieras en operaciones de adquisición. Esta situación obliga a los contribuyentes a contratar un producto financiero en un contexto donde la inclusión financiera no es tan extensa para integrar a los sectores más pequeños como el de la microempresa. Los dos perjuicios a la competitividad empresarial bajo esta normatividad son, por un lado la inaccesibilidad de estas nuevas

herramientas financieras cuyo único propósito es de control y no de beneficio social, y en segundo lugar, para quienes logren tener el acceso, lo verán reflejado en la disminución de su competitividad en costos.

De la misma manera, para el nuevo régimen de incorporación fiscal, la nueva herramienta sustituta del régimen de pequeños contribuyentes, a pesar de tener beneficios fiscales en favor de su operación legítima, mantiene las siguientes disposiciones:

“Artículo 112. [...] III. Registrar en los medios o sistemas electrónicos a que se refiere el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación, los ingresos, egresos, inversiones y deducciones del ejercicio correspondiente.

[...] V. Efectuar el pago de las erogaciones relativas a sus compras e inversiones, cuyo importe sea superior a \$2,000.00, mediante cheque, tarjeta de crédito, débito o de servicios (Cámara de Diputados, 2014).

Es importante destacar que los que han estudiado el fenómeno de las tecnologías como intermediarias en la relación estado – ciudadano, saben que esta debe ser implementada de manera integral junto con el pensamiento político que la debe acompañar (legislación) así como estudiar su forma antes de su implementación (Páez, 2012:73-74), situación que en México es evidente que no ocurrió al momento de implementación de este modelo. La preparación de la administración pública debe considerar cambios organizacionales para integrar y complementar mediante plataformas tecnológicas los demás recursos, pero no para depender de ellos (Riera y Páez, 2010:37-38), lo que, desde un punto de vista social, confirma la deficiencia que implica hacer obligatorio y único un método dependiente de la tecnología.

Como último comentario, se cita un pensamiento de Bustamante (2007:25):

“todo ciudadano debe tener el derecho a utilizar los servicios de la administración que van incorporándose a la Red, y ser ciudadano de pleno derecho en la era de la información supone la capacitación necesaria para hacer uso de estas tecnologías independientemente de la condición social. No es sólo un problema de democratización de los beneficios tecnológicos, es una cuestión de soberanía nacional, y supone el deber de incentivar el desarrollo y la autonomía de una inteligencia colectiva capaz de garantizar la inserción autónoma de nuestros países en un entorno globalizado”.

Conclusiones

Se identifican como factores externos determinantes de la situación actual de la microempresa a la apertura del mercado internacional, cuyo efecto ha sido incrementar la necesidad de desarrollar la competitividad como elemento importante en el comercio; las políticas públicas, las cuales necesitan ser estudiadas y promovidas en mayor medida como herramienta fundamental para el

impulso a las empresas más pequeñas considerándolas como base del desarrollo económico y también social; y la desigualdad, que debe ser erradicada con base en el hábito de la honestidad y la lucha contra la corrupción, situación que requerirá el trabajo tanto del sector público como privado y que es fuente de competitividad si se utiliza mediante una adecuada transparencia.

Se identifican como factores internos influyentes en la competitividad de las microempresas la poca implementación de tecnologías que faciliten el trabajo con un incremento en los costos de operación, el cual puede ser absorbido por el aumento de productividad; y por último y más importante, la capacitación del microempresario relacionada con los requisitos legales de operación de un negocio y con la administración de los recursos financieros, donde se necesita cambiar la visión de los dueños hacia una actitud proactiva en favor de la competitividad y no con base en las amenazas del día a día.

Se descubre que, a pesar de las tendencias de migración hacia los sistemas de pago electrónico y de la inseguridad que representan las transacciones con papel moneda en la actualidad, el dinero en efectivo permanecerá por muchos años más como herramienta principal del intercambio comercial. A pesar de los beneficios que ofrece el dinero electrónico como herramienta de compra-venta, tiene una complicada implementación en México por la falta de infraestructura, legislación inadecuada conforme al contexto social, y falta de educación financiera por parte de los usuarios.

La implementación obligatoria del uso de sistemas electrónicos y de productos financieros dentro de las obligaciones fiscales debe ir de la mano con el otorgamiento de las herramientas necesarias para cumplirlas. Para ello, la infraestructura de telecomunicaciones es vital así como una inclusión financiera de calidad, accesible, a bajo costo, y sobre todo amplia que permita a los contribuyentes hacer uso de estos sistemas. De esta manera, la estrategia de gobierno dejará de ser un obstáculo para las microempresas y cumplirá su cometido a la vez que incrementará la competitividad de este sector.

Propuestas

En el contexto actual se presenta una propuesta que abarca dos aspectos para combatir de manera integral el problema:

Por el lado del microempresario:

- Realizar un estudio que evalúe el incremento en los costos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales para medir el impacto real en la economía de la microempresa.
- Desarrollar una estrategia gubernamental que proponga incentivos a los microempresarios para que se interesen en desarrollar su competitividad a través de la actualización tecnológica y puedan gradualmente afrontar

cambios radicales como el presentado en esta reforma tributaria sin complicaciones.

Por el lado del Gobierno:

- Garantizar mediante las nuevas leyes una inclusión financiera amplia que permita la operación correcta de las nuevas herramientas tributarias tomando como eje principal el aumento de la infraestructura de telecomunicaciones.
- Fomentar la competencia dentro del sector financiero para que la calidad de sus servicios mejore, se amplíe y pueda ser accedida por los sectores más pequeños.
- Incluir en la legislación procedimientos tributarios complementarios a los electrónicos que permitan el no uso de medios digitales para el cumplimiento de obligaciones hasta que se garantice por parte del estado el otorgamiento de las herramientas necesarias para cumplir como se debe.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, J., Mungaray, A., Ledezma, D., Hernández, C. y Taxis, M. (2012) *La microempresarialidad informal en México durante los años noventa: un análisis de la dinámica de flujos laborales*. Región y Sociedad, año XXIV, No. 54, pp. 5-33.
- Araneda, F. (2013) *La naturaleza cambiante del dinero: sobre los procesos de "diversificación" y de "homogenización" del soporte monetario*. Sociológica, año 28, núm. 78, enero-abril, pp. 213-240
- Balza, R. (2006) *Redondeo, billetes per cápita, efectos psicológicos y reconversión monetaria en Venezuela*. Economía, núm. 22, enero-diciembre, pp. 9-39, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Banco de México (2014) Billetes y monedas, circulación. Página web <http://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/index.html> consultada el 25 de mayo de 2014.
- Bustamante, J. (2007) *Los nuevos derechos humanos: gobierno electrónico e informática comunitaria*. Enl@ce: Revista Venezolana de Información, tecnología y conocimiento, vol. 4, núm. 2, mayo-agosto, pp. 13-27, Universidad de Zulia, Venezuela.
- Cámara de Diputados (2014) *Código Fiscal de la Federación*. Diario Oficial de la Federación, México.
- Cámara de Diputados (2014) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados (2014) *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. Diario Oficial de la Federación, México.
- Cisneros, J. (2010) *El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública*. El Cotidiano, núm. 161, mayo-junio, pp. 47-54, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México.
- Cortés, J., Cardona, D. y Wong, M. (2014) *Gobierno electrónico: Diagnóstico de eficiencia en municipios del programa MuNet II – Caso Panamá*. Documentos de Investigación, no. 148, abril, pp. 60, Universidad del Rosario, Bogotá.

- Gurruchaga, M., Gurruchaga M., Torres, A., Moras, C., Hernández, A., Gómez, I., López, J., Carreño, M. y Govela, Y. (2012) *Los Tratados de Libre Comercio y las MPyMEs: Caso Córdoba*. Explotatoris, Observatorio de la Realidad Global, Vol. 3, pp.29-36.
- Jaramillo, J., Morales, J., Escobedo, J. y Ramos, J. (2013) *Factores que influyen para el emprendimiento de microempresas agropecuarias en el Valle de Puebla, México*. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, núm. 5, pp. 925-937.
- Jasso, S. (2013) *Innovación, violencia y seguridad: impacto y escenarios para las empresas en México*. Ciencias Administrativas. Teoría y Praxis, Enero-Junio, pp.213-226.
- Jeftanovic, P. (2001) *El dinero electrónico y la política monetaria*. Pharos, vol. 8, núm. 2, noviembre-diciembre, Universidad de las Américas, Chile.
- Jusidman, C. (2009) *Desigualdad y política social en México*. Nueva Sociedad, No. 220, marzo-abril. Pp.191-206
- Maday, S., León, P., Sotelo, C. y Cuevas, T. (2013) *México y las tendencias de la administración en el comercio electrónico*. European Scientific Journal, vol. 9, núm. 16, junio, pp. 55-68.
- Martínez, J. (2013) *Los servicios cooperativos financieros: hacia una inclusión en el mercado mexicano de ahorro y préstamo*. European Scientific Journal, vol. 9, núm. 4, febrero, pp. 73-91.
- OCDE (2012) *Perspectivas económicas de América Latina 2013. Políticas de Pymes para el cambio estructural*. Ediciones OCDE.
- Páez, A. (2012) *El gobierno electrónico en América Latina desde una perspectiva crítica*. Contratexto, no. 20, pp. 65-78, Universidad de Zulia, Venezuela.
- Ramírez, M., Mungaray, A. y Guzmán, N. (2009) *Restricciones de liquidez en microempresas y la importancia del financiamiento informal en Baja California*. Región y Sociedad, vol. XXI, núm. 44, enero-abril, pp. 71-90, El Colegio de Sonora, México.
- Reyes, R. y O'Quinn, J. (2013) *La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México*. Espacios públicos, vol. 16, núm. 36, enero-abril, pp. 55-75, UNAM.
- Rico, M. (2007) *La protección de los consumidores en las transacciones electrónicas de pago*. Telemátique, vol. 6, núm. 3, pp. 33-49, Universidad Rafael Bellosos Chacín, Venezuela.
- Riera, A. y Páez, A. (2010) *Innovación, burocracia y gobierno electrónico en la administración pública*. Hologramática, año VII, núm. 12, vol. 2, pp.25-42, Universidad del Zulia, Venezuela.
- Roa, M. (2013) *Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad*. Boletín, vol. LIX, núm. 3, julio-septiembre, pp. 121-148, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Saavedra, M. y Tapia, B. (2013) *El uso de las tecnologías de información y comunicación TIC en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME) industriales mexicanas*. Enl@ce, vol. 10, núm. 1, enero-abril. Pp.85-104. Universidad de Zulia, Venezuela.
- Saavedra, M., Tapia, B. y Aguilar, M. (2013) *El impacto de las políticas públicas en la mipyme mexicana*. Ciencias Administrativas año 1, no. 1, enero-junio, UNAM, PP. 1-19.
- Salgado, M. y Miranda, S. (2013) *Reformas financieras en México y su efecto limitado sobre la intermediación financiera*. Economía actual, vol. VI, núm. 3, julio-septiembre, pp. 33-36, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Solis, D., Roque, W. y Morilla, M. (2013) *Pasarela de pagos para la seguridad de transacciones bancarias en línea*. Informática, pp. 10. Cuba.
- Solorza, M. (2013) *Límites a la esterilización en la política monetaria de los bancos centrales, México y Colombia*. Revista republicana, núm. 15, julio-diciembre, pp. 17-30

- Stezano, F. (2013) *Políticas para la inserción de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en cadenas globales de valor en América Latina*. Estudios y perspectivas No. 146, CEPAL, México.
- Thomas, H., Jain, A. y Angus, M. (2013) *MasterCard Advisors' Cashless Journey. The Global Journey from Cash to Cashless*. World Beyond Cash, september, pp.15.
- Turrent, E. (2007) *El Banco de México en evolución: transición hacia el esquema de objetivos de inflación*. Análisis Económico, vol XXII, núm. 50, segundo cuatrimestre.pp.243-260, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México.
- Valdés, J. y Sánchez, G. (2012) *Las mipymes en el contexto mundial: sus particularidades en México*. Iberofórum, año VII, No. 14, julio-diciembre. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, pp. 126-156.
- Valenzuela, A. y Contreras, O. (2013) *Confianza e innovación tecnológica en pequeñas empresas. Las industrias metalmecánica y de tecnologías de la información de Sonora*. Papeles de Población, vol. 19, núm. 76, abril-junio, pp. 233-269, Universidad Autónoma del Estado de México.

Mtro. Sergio Aguilar Garzón: Académico Investigador del Instituto de la Contaduría Pública de la Universidad Veracruzana

L.A. Israel Meza López: Licenciado en Administración egresado de la Universidad Veracruzana y actualmente alumno del tercer semestre de la Maestría en Administración Fiscal del Instituto de la Contaduría Pública de la Universidad Veracruzana